

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa, por el que se señalan fechas y horas para levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, ordenó el día 31 de mayo de 2022, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de la obra del proyecto que se relaciona:

DENOMINACIÓN	CLAVE	APROBACIÓN PROYECTO
Proyecto Modificado N.º 1: Autovía A-334 del Almanzora. Tramo Enlace de La Concepción – Enlace de la Autovía del Mediterráneo A-7	1-AL-1840-M.1-0.0-ON	19 de mayo de 2022

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgente ocupación, están implícitas en la aprobación del proyecto, de fecha 19 de mayo de 2022.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, según lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de fecha 16 de diciembre de 1954, y según la Resolución del Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por P.D.: Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15.11.2021), de fecha 31 de mayo de 2022, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, en los días y horas que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y proceder a levantar las Actas Previas a la Ocupación, con motivo de la obra referenciada, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

En caso de ser varios propietarios, deberá el representante interesado al que hayan designado, o destinatario figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente citación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, aportando la siguiente documentación original y fotocopia de la misma:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Original del Título de Propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, esta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (Poder Notarial, documento privado con firma legalizada notarialmente o Poder «Apud Acta», otorgado por comparecencia

personal ante la/el Secretaria/o del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial y de Recursos Comunes de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería).

4. A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, despacho 26, 04071 Almería, mediante cita previa.

Asimismo se ha de constar que, a tenor de lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

ANEXO I

FECHA CITACIÓN	NÚM. DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m²)
Jueves 15/09/2022 09:30 Ayto. Huércal- Overa	48-C	32	5	04053A032000050000XX	HEREDEROS DE MENA PARRA AMBROSIO	45
	49-C	32	89	04053A032000890000XP	HEREDEROS DE MCNEIL IAN	799
	50-C	32	90	04053A032000900000XG	DESARROLLOS Y CULTIVOS AGRÍCOLAS DE MAZARRÓN, SL	824
	51-C	32	91	04053A032000910000XQ	DESARROLLOS Y CULTIVOS AGRÍCOLAS DE MAZARRÓN, SL	1.095
	52-C	32	92	04053A032000920000XP	NAVARRO NAVARRO, LORENZO	5.671
	53-C	32	93	04053A032000930000XL	AG GRAPES, S.L.	2.439
	54-C	32	94	04053A032000940000XT	AG GRAPES, S.L.	1.414
	55-C	32	95	04053A032000950000XF	PARRA NAVARRO, JAIME HEREDEROS	1.020
	56-C	32	96	04053A032000960000XM	AG GRAPES, S.L.	1.011
	57-C	32	97	04053A032000970000XO	AG GRAPES, S.L.	1.114
	58-C	32	98	04053A032000980000XK	AG GRAPES, S.L.	960
	59-C	32	99	04053A032000990000XR	AG GRAPES, S.L.	1.118
60-C	32	100	04053A032001000000XR	AG GRAPES, S.L.	971	
61-C	32	101	04053A032001010000XD	AG GRAPES, S.L.	1.097	
62-C	32	44	04053A032000440000XS	DESARROLLOS Y CULTIVOS AGRÍCOLAS DE MAZARRÓN, SL	5.828	
Jueves 15/09/2022 11:30 Ayto. Huércal- Overa	72-C	34	719	04053A034007190000XK	PARRA MUÑOZ INES Y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LÁZARO	544
167-C	33	707	04053A033007070000XF	BLESA LÓPEZ MARÍA; ORTEGA LÓPEZ ISABEL; PARA BALLESTA JUAN; PARRA ZURANO BARTOLOMÉ (HEREDEROS DE)	955	

Almería, 22 de julio de 2022.- La Delegada, Eloisa M.ª Cabrera Carmona.